

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos sociales de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión de 30 de marzo de 1993, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1993, en primera convocatoria, a las doce horas, en el salón de actos del nuevo Centro de Servicios, sito en la calle Oms i de Prat, 2, polígono de Santa Ana, del término municipal de Sant Fruitós de Bages, y en el mismo día y lugar, a las doce treinta horas, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial de órganos de gobierno:

- Convalidación del sorteo celebrado para determinar los Consejeros generales cesantes.
- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración para proveer una vacante en el Grupo de Entidades de la Asamblea general.
- Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, dentro del proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 1992 (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) de la Caixa y su grupo financiero, así como del informe sobre la gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control, para la correspondiente elevación a la Consejería de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social a realizar durante el presente ejercicio, así como la gestión del Patronato de la Fundación Caixa de Manresa.

Quinto.—Propuesta de aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caixa, de acuerdo con lo que prevé el Decreto del Gobierno de la Generalidad 99/1986, de 3 de abril.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir, negociar, comprar, vender, asegurar y colocar participaciones hipotecarias referidas a los fondos de titulación hipotecaria regulados en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre régimen

de Sociedades y fondos de inversión mobiliaria y fondos de titulación hipotecaria.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Manresa, 30 de marzo de 1993.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Planas Martínez.—30.870-16.

MUTUAL CYCLOPS

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 126

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente se pone en conocimiento de los señores mutualistas que, por acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta directiva y por razones de urgencia, se añade un nuevo punto en el orden del día de la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, en la tercera planta del edificio «Cyclops», sito en la calle Josep Tarradellas, números 14-18, a las once treinta horas del próximo día 29 de junio de 1993, en primera convocatoria, y, en su caso, media hora después, en segunda, que es del tenor literal siguiente:

Sexto bix.—Ratificación de las modificaciones introducidas en el protocolo de 10 de febrero de 1993, regulador de la fusión por absorción de Mutua Previsión-Equidad, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 1, por Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 126.

Barcelona, 9 de junio de 1993.—El Secretario general y de la Junta directiva, Manuel Pons Prat.—30.871.

NOTARIA DE DON JOSE LUIS NUÑEZ-LAGOS ROGLA

José Luis Núñez-Lagos Rogla, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en El Escorial,

Hago constar: Que a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», se ha iniciado el procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca de la finca que luego se describe, acordándose sacar en pública subasta la misma, en lugar, fechas y condiciones que después se indican:

a) Identificación de la finca: Finca registral número 5.735-N del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.821, libro 217 de Valdemorillo, folio 180, y cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, procedente del monte titulado «Valmayor», señalada con el número 6 de la urbanización «El Alcor II», con una superficie de 4.750 metros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle abierta en la urbanización; derecha, entrando, con las parcelas 4-B, 5, 7/3, 7/2 y 7/1; por la izquierda, entrando, con las parcelas 1-C y 22-B y con el monte de El Enebral, y por el fondo, por donde también tiene acceso, con calle abierta en la urbanización. Sobre la misma existe construida una casa-chalé, constituido por una vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, planta baja, planta alta y varias terrazas, lo que hace una superficie total construida de 470 metros 35 decímetros cuadrados. De ellos corresponden al sótano 86 metros 94 decímetros cuadrados; a la planta baja, 221 metros 10 decímetros cuadrados; a la alta, 69 metros 46 decímetros cuadrados, y el resto a las terrazas.

b) Lugar de celebración de cualquiera de las subastas que se anuncian: Notaría de mi cargo, avenida Constitución, 21, segundo, El Escorial, Madrid.

c) Celebración de subasta: Día, hora y tipo:

Primera subasta: Día 13 de julio de 1993, a las once horas. Tipo: 85.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas inferiores.

Segunda subasta, en el supuesto que no hubiere postor en la primera subasta o ésta resultare desierta: Día 10 de agosto de 1993, a las once horas. Tipo: 63.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores.

Tercera subasta, en el supuesto que resultare fallida la segunda: Día 7 de septiembre de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

d) Los postores, antes de la presentación del correspondiente pliego cerrado en Notaría, deben depositar, en metálico, en la cuenta número 6000212533 de Caja Madrid, avenida Arboleda, 16, de El Escorial, las siguientes cantidades:

Para pujar en primera o segunda subastas: El 30 por 100 del tipo de cada una.

Para pujar en tercera subasta: El 20 por 100 del tipo fijado para segunda subasta.

e) La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de mi cargo. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y se hace constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El Escorial, 7 de junio de 1993.—El Notario.—30.936.